



PN-072-18
Bogotá, 26 de Septiembre de 2018

Doctor
JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO
Ministro
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Bogotá, D.C.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Asunto: Recomendaciones Institucionales

Apreciado Señor Ministro:

**Presidencia
Nacional**

Una vez más, la Asociación Colombiana de Ingenieros, ACIEM, se congratula por su designación como Ministro de Comercio, Industria y Turismo, cargo en el cual le auguramos el mayor de los éxitos profesionales e institucionales.

En calidad de Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional, ACIEM, presenta las siguientes recomendaciones para el Plan de Gobierno:

- 1. Industria Electrónica.** Recientemente, ACIEM concluyó el estudio: *Perspectivas y Oportunidades para el Sector de la Electrónica en Colombia*, cuyo objetivo es presentar las oportunidades y retos para emprender la senda de un desarrollo del sector de la Electrónica nacional con el fin de conquistar posiciones relevantes en el concierto internacional en nichos específicos de mercado en este campo.

Resultado del estudio, ACIEM propone crear una Política Pública que incentive el desarrollo y fortalecimiento de la industria Electrónica nacional de forma que se genere toda una dinámica institucional, normativa, económica, social y empresarial que coadyuve al logro de este objetivo País.

La experiencia de países como Alemania, Corea del Sur, Polonia, Hungría, Tailandia y Brasil demuestra que una decisión de Estado favoreció el desarrollo de su industria electrónica local.

Lo anterior ha permitido que estos países se encuentren en los primeros lugares de exportación de bienes, productos y servicios, aportando el Producto Interno Bruto (PIB) de sus economías, generando nuevas empresas y empleo, conquistando cada vez más nuevos mercados.

Calle 70 No. 9 - 10
PBX: 3127393
Fax: opción 8
E.mail:
presidencianacional@aciem.org.co
www.aciem.org
Bogotá, D.C.
Colombia.



Se estima que Colombia importara en los próximos 5 años, cerca de 65.000 millones de dólares lo que hace viable establecer políticas para el desarrollo de una industria local que supla parte esta demanda. Si Colombia identifica tecnologías disruptivas con amplio y real potencial en el país, podría insertarse estratégicamente en las cadenas de valor mundial.

Adicionalmente, se estima que el país necesitará 50 mil Ingenieros en los próximos años para apoyar el desarrollo económico del país en diversos sectores, por lo que existe una gran oportunidad para que la industria Electrónica sea un soporte de la misma a través de una Política Pública que dinamice este sector específico.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

**Presidencia
Nacional**

2. Reglamentación Técnica. Es necesario efectuar una revisión, modificación, actualización y/o expedición de los Reglamentos Técnicos que en opinión de ACIEM son una prioridad para la industria y la Ingeniería:

a) Expedidos (en revisión)

- Reglamento Técnicos de Instalaciones Eléctricas (RETIE).
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP).
- Reglamento Técnico de Redes Internas de Telecomunicaciones (RITEL).
- Reglamentos Técnico de Parques (RETEPARQUES).

b) Por expedir

- Reglamento Técnico de Calderas
- Reglamento Técnico de Instalaciones Térmicas en Edificaciones (RITE)
- Reglamento Técnico de Piscinas

3. Participación de la Ingeniería en Comisión Intersectorial de la Calidad. ACIEM considera que es de primordial importancia la participación activa de la Ingeniería Colombiana en la revisión, modificación, actualización y/o expedición de los Reglamentos Técnicos que en estos momentos lidera la Comisión Intersectorial de la Calidad, coordinada por el Ministerio a su cargo.

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: 3127393

Fax: opción 8

E.mail:

presidencianacional@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Colombia.



Así mismo, ACIEM ofrece su concurso para participar y aportar como gremio profesional de Ingeniería en la recién creada Comisión Intersectorial de Regulación Técnica definida en el Decreto 1411 de 2018.

ACIEM, en calidad de Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional, reitera su concurso institucional en ofrecer su colaboración técnica en lo que a bien ese Ministerio considere conveniente para beneficio del país.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Con sentimientos de consideración y aprecio.

ANTONIO GARCÍA R.
Presidente

Luz Marina Romero

Presidencia
Nacional

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: 3127393

Fax: opción 8

E.mail:

presidencianacional@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Colombia.

Cuerpo Técnico Consultivo
del Gobierno Nacional
Ley 51 de 1986